



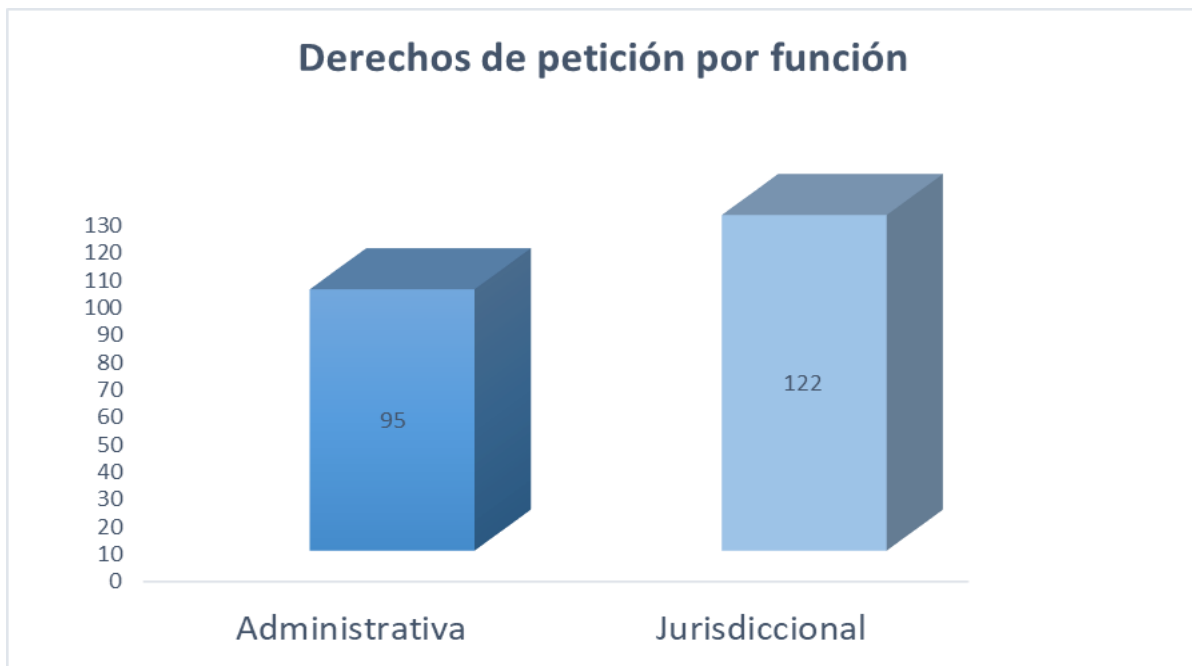
Al contestar cite el No. 2024-01-154615

Tipo: Salida Fecha: 21/03/2024 10:43:30 PM
Trámite: 47003 - INFORMES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 548 - GRUPO DE RELACION ESTADO - CIUDADANO
Destino: 541 - ARCHIVO
Folios: 5 Anexos: NO
Tipo Documental: ACTAS Consecutivo: 548-000419

REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE PETICIÓN DE CARÁCTER GENERAL FEBRERO DE 2024

En cumplimiento de lo ordenado en la Circular Externa No. 001 de 2011, se publica el registro de derechos de petición de carácter general, formulados en el mes de febrero de 2024.

Se recibieron 217 derechos de petición de carácter general, los cuales se distribuyen en temas jurisdiccionales y administrativos, como se evidencia en la siguiente gráfica:



Temas Jurisdiccionales: En desarrollo de esta función, no proceden los términos de respuesta consagrados para el derecho de petición, por cuanto la Honorable Corte Constitucional ha señalado que: “(...) El derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal...” Sentencia T – 377/ 00 del 3 de abril de 2000.

En el mes de febrero de 2024, se radicaron 122 peticiones relacionadas con actuaciones dentro de procesos jurisdiccionales.

Trámites Administrativos: Se recibieron 95 derechos de petición de carácter general, de los cuales 75 se tramitaron dentro del término, 6 a los cuales no se evidencia respuesta en el sistema, 7 radicaciones que se encuentran en término de respuesta, 1 de carácter informativo y 6 con respuesta extemporánea.

Dependencia que responde	Tema	Cantidad por Tema
DELEGATURA DE SUPERVISION SOCIETARIA	Requerimiento	3
	Solicitud de Información	1
	Remisión de información Financiera	1
DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	Solicitud de Copias	1
DIRECCION DE CUMPLIMIENTO	Consulta	1
	Requerimiento	1
DIRECCION DE SUPERVISION EMPRESARIAL	Respuesta a requerimiento	1
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES	Solicitud de Copias	2
GRUPO ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	Requerimiento	1
	Certificaciones	6
	Informativo	1
GRUPO DE COBRO COACTIVO Y JUDICIAL	Requerimiento	3
GRUPO DE CÁMARAS DE COMERCIO	Consulta	1
	Requerimiento	1
GRUPO DE CARTERA	Requerimiento	1
	Certificaciones	2
GRUPO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE SOCIETARIO	Requerimiento	1
	Solicitud de Información	2
GRUPO DE CONGLOMERADOS	Requerimiento	1
GRUPO DE FORMALIZACIÓN A COMERCIANTES	Requerimiento	1
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL	Requerimiento	1
	Solicitud de Copias	1
GRUPO DE INFORMES EMPRESARIALES	Requerimiento	1
GRUPO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Requerimiento	6
	Solicitud de Información	1
GRUPO DE REGIMEN CAMBIARIO	Solicitud de Información	1
	Competencia de otra entidad	1

Dependencia que responde	Tema	Cantidad por Tema
GRUPO DE REGISTRO DE ESPECIALISTAS	Requerimiento	1
GRUPO DE REGISTROS PÚBLICOS	Requerimiento	2
GRUPO DE RELACION ESTADO - CIUDADANO	Solicitud de Información	1
GRUPO DE SUPERVISION DE ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES	Requerimiento	2
GRUPO DE SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS Y RIESGOS ESPECIALES	Consulta	2
	Requerimiento	2
GRUPO DE SUPERVISIÓN DE SOCIEDADES BIC	Consulta	1
INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	Requerimiento	1
INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA	Requerimiento	3
	Solicitud de Información	1
INTENDENCIA REGIONAL DE CALI	Requerimiento	4
	Solicitud de Copias	2
	Solicitud de Información	2
INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA	Requerimiento	2
	Solicitud de Información	1
INTENDENCIA REGIONAL DE MANIZALES	Requerimiento	3
	Nos copian requerimiento	1
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLIN	Requerimiento	10
	Solicitud de Copias	3
	Solicitud de Información	6
	Competencia de otra entidad	1
Total		95

La información correspondiente a peticiones de carácter general, contestadas fuera del término establecido en la ley y las peticiones de las cuales no se evidencia respuesta, se reportan mensualmente a la Oficina de Control Interno.



Cabe recordar que, el término de respuesta de los derechos de petición es de quince (15) días hábiles, siguientes a su recepción.

En el link que se relaciona a continuación, se podrá encontrar de manera detallada la información consignada:

<https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/7226204/Derechos-peticion-febrero-2024.pdf/db8cdc69-791d-a290-2ce6-78572bf8f87c?t=1710877972731>

Asimismo, se incluye la información de los radicados de enero que se encontraban en término de respuesta, al momento de realizar el informe correspondiente a dicho mes:

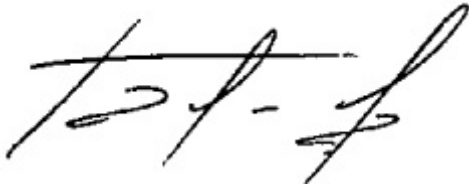
https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/7226204/Derechos-peticion_pendientes-enero-2024.pdf/0ae88f51-8532-cc0d-5179-e01c73ae7fbb?t=1710877481757

Solicitudes de acceso a información pública:

En cumplimiento del numeral 10.10 del artículo 10 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, presentamos el siguiente reporte correspondiente al mes de febrero:

No. de solicitudes recibidas	No. de solicitudes trasladadas a otra Entidad	Tiempo de respuesta	No. de solicitudes negadas
0	0	N/A	0

Cordialmente,



ALDEMAR MENDOZA CUBILLOS
Coordinador Grupo de Relación Estado - Ciudadano

TRD: